



PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO 2023

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

OBJETO:	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo turístico constante y sostenido de iniciativas de inversión de manera estratégica como detonadores de desarrollo asociados a la mejora de infraestructura que eleve el reconocimiento de los diversos destinos y regiones turísticas, mediante la ejecución de obras y acciones para el desarrollo turístico sustentable.
COBERTURA:	Se concentra preferentemente en Municipios, en los que se encuentran los destinos turísticos, Ciudades Patrimonio, Pueblos Mágicos, Destinos de negocios y competitivos del Estado.
POBLACIÓN OBJETO:	Gobiernos municipales que en seguimiento a sus Programas o Planes de Desarrollo hayan identificado proyectos de obra en sus localidades y cuya ejecución impulse la activación y fortalezca su actividad turística dentro del Estado.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	Apoyar la mejora de condiciones en cuestión de infraestructura y equipamiento en el Estado, buscando el fomento y posicionamiento del producto por conducto de la diversificación de su oferta, y en el mediano plazo, la consolidación de los destinos, en especial los que cuentan con nombramiento de Pueblo Mágico, Ciudades Patrimonio, destinos de negocios y competitivos.
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:	<p>Los proyectos que presenten los Municipios, para recibir apoyos deberán cumplir con los siguientes criterios, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Emanar de un Plan, Programa o Estrategia de Turismo Estatal o Municipal. b) Contar con la participación económica municipal. c) Formar parte de proyectos estratégicos turísticos, con impacto en el valor del suelo y/o rentabilidad, y/o generación de empleos durante la ejecución del proyecto, así como en los empleos estimados posteriores a la conclusión del mismo. d) Proyectos dentro de Centros históricos para rescate, dignificación de algún inmueble público como: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Parques ❖ Plazas ❖ Alamedas ❖ Portales





	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Calles ❖ Andadores ❖ Inmuebles con valor turístico y cultural <p>e) Se deriven de las Agendas de Competitividad de los destinos turísticos y/o de los Diagnostico de Competitividad de los Pueblos Mágicos.</p> <p>f) Ubicarse en una localidad que sea parte de una ruta o circuito.</p>
<p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</p>	<p>Las solicitudes recibidas se integraran en el Banco de Iniciativas para el ejercicio 2024, y deberán enviarse a más tardar al 30 de abril de 2023, en formato digital PDF, escaneado, firmado y sellado a los siguientes correos electrónicos: ajassome@guanajuato.gob.mx, lfloresg@guanajuato.gob.mx y jajurarezr@guanajuato.gob.mx ; y serán gestionados conforme al orden de recepción.</p>
<p>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Carta intención dirigida al Titular de la Secretaría donde manifieste el compromiso de administrar, aplicar y comprobar los recursos para ejecutar acciones y/o proyectos de inversión en materia de desarrollo turístico que sean de su interés, así como su compromiso de aportación municipal, peso a peso. II. Proyecto ejecutivo. - Presentar la memoria descriptiva, planos de arquitectura e ingenierías, dibujos, esquemas, especificaciones de construcción, programa de trabajo, y presupuesto general utilizados para definir adecuadamente los proyectos de construcción, ampliación o remodelación. III. Para los Proyectos de Impulso al patrimonio cultural, histórico y natural del Estado: Presentar Plan de trabajo a detalle y el diagnostico de necesidades. IV. En el caso de Proyectos de rescate Patrimonial, deberá de incluirse proyectos de restauración validados por el INAH. <p>Nota: El solicitante es responsable de obtener permisos y licencias federales, estatales o municipales, según corresponda, y que sean necesarios para desarrollar el proyecto, principalmente los relativos a impacto ambiental (SEMARNAT), señalética (SCT) y, en su caso, las relativas al patrimonio tangible e intangible (INAH), mismos que deberán remitir a la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.</p>





VERTIENTE DEL APOYO:	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	<p>Proyectos orientados a mejorar infraestructura, en zonas de alta concentración de visitantes y servicios turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Alumbrado público en zonas turísticas. ❖ Rehabilitación de fachadas. ❖ Nomenclatura de calles. ❖ Iluminación de monumentos y edificios históricos. ❖ Kioskos, fuentes y plazas. ❖ Mobiliario urbano ❖ Centros de Convenciones o Exposiciones. ❖ Recintos feriales. ❖ Parques públicos. ❖ Restauración y rehabilitación de edificios de alto valor histórico cultural o de vocación turística. ❖ Servicios básicos en zonas arqueológicas.
CREACIÓN DE SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Centros de visitantes culturales y ambientales ❖ Museos, salas de exhibición artística, galerías. ❖ Mercados o Parianes Gastronómicos y Artesanales. ❖ Teatros.
Nota. Se deberán presentar proyectos con un alto grado de preparación.	

